



Ref.: mmd

DECRETO

Visto el expediente 23/2019 de contratación del suministro en régimen de alquiler de casetas de feria, carpas, escenarios y material diverso para las Fiestas Colombinas y de La Cinta 2019, con arreglo a las condiciones y características prevenidas en el pliego de prescripciones técnicas redactado por el Ingeniero Técnico Municipal, Jefe de Sección de Almacén Municipal, D. Ángel Lema Álvarez, y al pliego de cláusulas administrativas particulares elaborado por la Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, Doña Montserrat Márquez Dopazo

Visto el informe de la Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, conformado por el Secretario General, en el que se indica:

"a) Corresponde a la Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, María Villadeamigo Segovia, la competencia para contratar.

b) Procede la tramitación ordinaria y procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.

c) Consta retención de créditos, con cargo a la partida 700 338 2279920 por importe de 160.748,79, suficiente para atender las obligaciones económicas que se deriven de este contrato.

d) Se informa favorablemente, en cuanto a la legalidad de sus cláusulas, el pliego de cláusulas administrativas.

e) Se informa favorablemente el expediente de contratación."

Visto el Informe emitido por el Departamento de Intervención de fecha 25 de abril de 2019 con las siguientes observaciones: "No se justifican los criterios de adjudicación seleccionados en el expediente por el técnico redactor del pliego de los términos de conformidad con lo previsto en el artículo 116.4 LCSP".

Visto el informe emitido por el Ingeniero Técnico Municipal, Jefe de Sección de Almacén Municipal, D. Ángel Lema Álvarez, de fecha 2 de mayo de 2019, a los efectos de justificar los criterios de adjudicación establecidos en los Pliegos.

Visto el nuevo Informe emitido por la Intervención Municipal, de fecha 6 de mayo de 2019, en el que se entienden subsanados los extremos puestos de manifiesto por la Intervención en su informe de fiscalización de fecha 25 de abril de 2019.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y siendo competente esta Tenencia de Alcaldía de Economía y Hacienda, por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 17 de enero de 2017,
RESUELVO:

Primero.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, así como el expediente de contratación y acordar la apertura de los trámites para su adjudicación, por tramitación ordinaria, procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, del suministro en régimen de alquiler de casetas de feria, carpas, escenarios y material diverso para las Fiestas Colombinas y de La Cinta 2019, con un presupuesto máximo de licitación de 132.850,24 euros, e IVA por importe 27.898,55 euros, sumando un total de 160.748,79 euros.

Segundo.- Que por el Departamento de Contratación se continúe la tramitación del correspondiente expediente.

Dado en Huelva por D^a. María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 17 de enero de 2017.

(Documento firmado electrónicamente al margen)